GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSUMIDORA TERESA LINERA SANTANA **QUERELLANTE** vs. LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0102 **ASUNTO:** Orden

ORDEN

El 29 de abril de 2026, LUMA presentó una *Moción Solicitando Prórroga*, mediante la cual solicitó una prórroga hasta el 22 de mayo de 2026 para presentar alegación responsiva y esbozó la razón apoyando su solicitud.

El 14 de mayo de 2026, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual declaró ha lugar.

El 20 de mayo de 2026, LUMA presentó una *Moción Solicitando Prórroga*, en la cual solicitó hasta el 15 de junio de 2026 para presentar alegación responsiva e incluyó las razones en apoyo de su solicitud.

El 1 de junio de 2026, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual declaró ha lugar.

El 15 de junio de 2026, LUMA presentó una *Moción Solicitando Prórroga*, en la cual solicitó una nueva prórroga hasta el 10 de julio de 2026 para presentar alegación responsiva e incluyó las razones en apoyo de su solicitud.

El 6 de julio de 2026, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual concedió a LUMA hasta el 15 de julio de 2026 para presentar alegación responsiva.

El 7 de julio de 2026, las partes presentaron una *Moción Conjunta Solicitando Desestimación sin Perjuicio*.

Se toma conocimiento de la moción presentada y queda sometido el asunto al Negociado.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 20 de julio de 2026. Certifico además que hoy, 20 de julio de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0102 y he enviado copia de la misma a: contratistas@jrsp.pr.gov y michelle.acosta@lumapr.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de julio de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria